



Andalucía

CONOCE UGT ANDALUCÍA



Andalucía

ÍNDICE

1. ¿Qué es la UGT?
2. Conoce su Historia
3. Estructura Organizativa



1. ¿Qué es la UGT?

Un Sindicato plural de todos y para todos

UGT es una Organización democrática de trabajadores, construida desde la solidaridad, que busca la **PRESENCIA ACTIVA** de todo tipo de colectivos en su seno.

Las premisas de actuación del Sindicato se basan tanto en la amplitud de **LA AFILIACIÓN**, como en una suficiente y creciente **REPRESENTACIÓN LABORAL**, para dar legitimidad a la acción sindical y defender con eficacia nuestro proyecto.



1. ¿Qué es la UGT?

UGT constituye una fuerza social progresista, que aspira a una transformación profunda y democrática de la realidad social; reivindicando soluciones a problemas de carácter general y de gran calado que interesan a la ciudadanía como tal y a la sociedad en su conjunto.

UGT fomenta **LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, aunando esfuerzos con diferentes agentes y movimientos ciudadanos en torno a causas comunes.



1. ¿Qué es la UGT?

UGT se sostiene en los valores de sus principios:

La Solidaridad, la Igualdad, la Tolerancia y la Libertad.

UGT es fuerte, entre otras cosas, por:

- Ser una organización mayoritaria, en cuanto a su afiliación, y sus delegados sindicales.
- Participar, mediante el Diálogo Social y la presencia institucional, en la toma de decisiones que afectan a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos.
- Ser respetuosa con la identidad de cada uno de los afiliados (étnica, ideológica, cultural, lingüística, religiosa o sexual).



2. Conoce su Historia

La **UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES** nace en Barcelona, el **12 de agosto de 1888**, para la defensa de los intereses de los trabajadores frente a la patronal.

Coincidiendo con la Exposición Universal de Barcelona, que empleó a miles de obreros en tareas de la construcción en condiciones muy precarias, la Organización comienza su andadura.

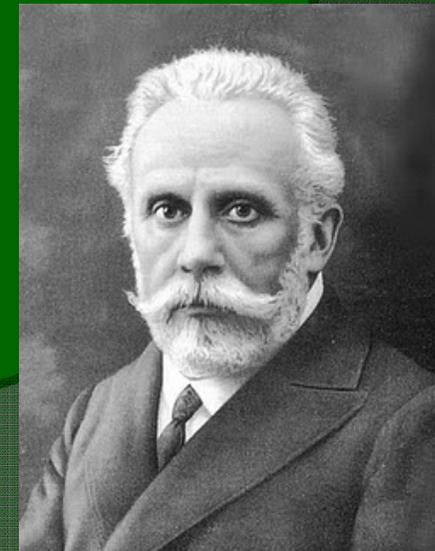


Primera foto oficial de UGT – Agosto de 1888



2. Conoce su Historia

PABLO IGLESIAS POSSE, líder del movimiento obrero español, fue el que propuso el nombre de la nueva Organización, durante la celebración del **I Congreso de la UGT**, celebrado en 1888.





2. Conoce su Historia

I CONGRESO DE UGT, 1888

1ª Comisión Ejecutiva de UGT

Presidente: Antonio García Quejido

Vicepresidente: Salvador Ferrer

Tesorero: Ramón Colado

Secretario: Francisco Parera

Vicesecretario: Juan Graells

Vocales: Basilio Martín Rodríguez y
Joaquín Manresa

Unión General de Trabajadores de España.
Habiendo dado cuenta la comisión de
escrutinio a las Juntas Directivas de las secciones adhe-
ridas en esta capital a la Unión General de Trabajadores de
España del resultado de la elección de comité Nacional, re-
sultó formado este por los compañeros siguientes:
Antonio García Quejido presidente
Salvador Ferrer vicepresidente
Ramón Colado tesorero
Francisco Parera secretario
Juan Graells vicesecretario
Basilio Martín Rodríguez vocal
Joaquín Manresa vocal
Serán estos poseedores de sus cargos, o'ocuparán de traer
quien Manresa que se halla enfermo, y acuerdan celebrar
la primera sesión el miércoles 24 del corriente a las
once de la noche para dar comienzo a los trabajos
Barcelona 29 de Octubre de 1888
El vicesecretario
Juan Graells

Acta de elección de la 1ª Comisión Ejecutiva de UGT

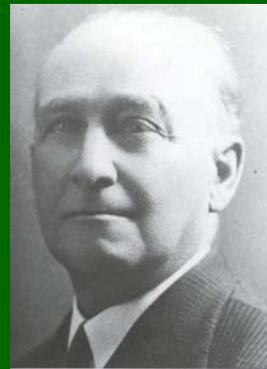
Octubre 1888



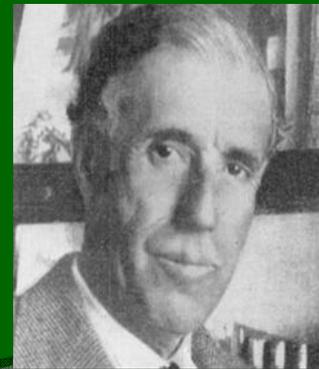
2. Conoce su Historia

Dentro de la Organización destacaron figuras como Francisco Largo Caballero, Julián Besteiro, Saborit o Anguiano, defensores de los derechos de los obreros, y promotores de la Huelga General de 1917, que concluyó con la encarcelación y condena a cadena perpetua de estos dirigentes.

No obstante, serían liberados en unos meses, al ser elegidos diputados.



Francisco Largo Caballero



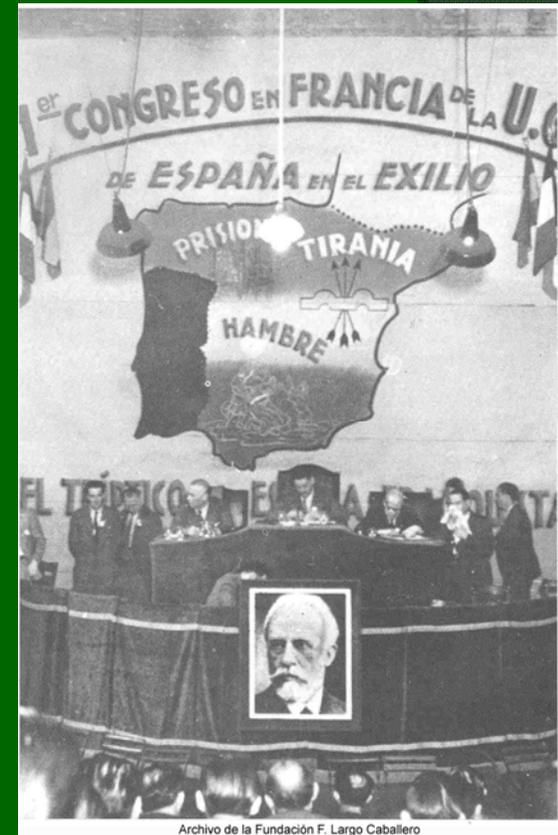
Julián Besteiro



2. Conoce su Historia

Durante la dictadura franquista, UGT continuó desde el exilio con sus Congresos y su actividad orgánica en distintas ciudades de Europa, como Nimes o Toulouse, denunciando desde la CIOLS a los sindicatos verticales.

En el interior, se sucede la elección de Comisiones Ejecutivas, y la detención y condena a penas de 30 años o de muerte para los compañeros.



Archivo de la Fundación F. Largo Caballero



Andalucía

2. Conoce su Historia

Ante la propuesta del Gobierno de conservar las estructuras de la Organización Sindical franquista, la oposición de la UGT jugó un papel esencial. El XXX Congreso supuso la primera señal de resistencia a la “reforma sindical” planteada por parte de unos sindicatos democráticos que exigían la libertad sindical plena.



“Desde 1888, la UGT ha jugado un papel protagonista en todas las grandes luchas del proletariado español camino de su emancipación social; utilizando en cada caso el método que parecía más adecuado para la defensa de los intereses obreros, la Unión General ha encabezado indefectiblemente las acciones más trascendentales del movimiento obrero en nuestro país.”

Nicolás Redondo



Andalucía

2. Conoce su Historia

En el XXX Congreso de UGT (1976), Andalucía aparece como la tercera región con mayor representación; y en las primeras elecciones sindicales (1978), los resultados en la Comunidad fueron muy parecidos a los del resto de España. De hecho, UGT fue el sindicato mayoritario en la mitad de las provincias andaluzas (Almería, Granada, Huelva y Jaén).

La actividad de UGT en Andalucía durante estos primeros años es frenética, el Sindicato crece de forma progresiva en número de afiliados y delegados; interviene en la defensa de los puestos de trabajo en tiempos de crisis económica, y en la resolución de conflictos laborales; inicia desde Andalucía lo que será el modelo de Diálogo Social y de participación institucional.

El modelo sindical de UGT Andalucía triunfa en las elecciones sindicales de 1980, en las que por primera vez, y ya de forma continuada hasta la actualidad, resulta sindicato mayoritario en la región.



2. Conoce su Historia

En la década de los 80 queda configurada la UGT Andalucía, y su Comisión Ejecutiva Regional, con la celebración de su I Congreso en Fuengirola (Málaga), el 12 y 13 de enero de 1980.

Desde entonces hasta hoy, y a través de sus 9 Congresos, UGT Andalucía ha elaborado alternativas a tiempos de crisis, y por la defensa del Estado del Bienestar de todos los ciudadanos.

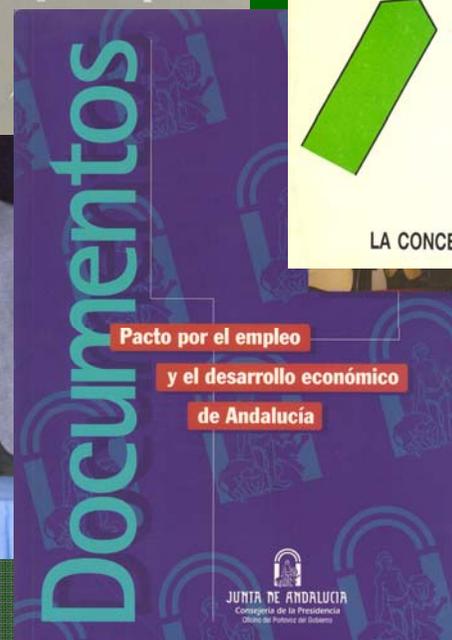




2. Conoce su Historia

La acción institucional y el Diálogo Social han sido instrumentos básicos de las políticas desarrolladas por UGT Andalucía a lo largo de sus más de 35 años de existencia.

Sin ellas no podría entenderse el nivel de desarrollo alcanzado por nuestra Comunidad.





2. Conoce su Historia

El gran activo de la UGT Andalucía siguen siendo sus afiliados y delegados, a través de los cuales desarrolla su actividad sindical, en la sociedad y en las empresas. Mediante una acertada combinación de dos instrumentos básicos: la presión y la negociación.

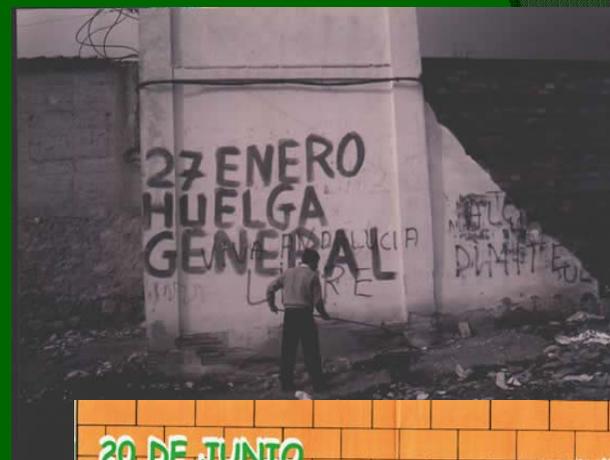




2. Conoce su Historia

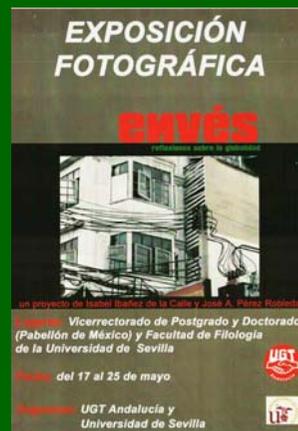
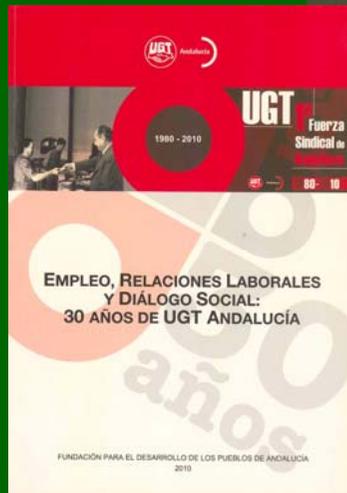
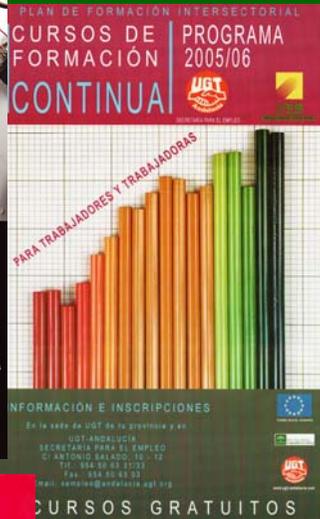
UGT Andalucía no ha dudado en convocar diversas movilizaciones, de gran calado, a lo largo de estos 36 años, contra medidas de diferentes gobiernos en contra de los derechos básicos de los trabajadores.

Entre ellas, cabe destacar las Huelgas Generales, apoyadas en Andalucía por la gran mayoría de la población.





2. Conoce su Historia



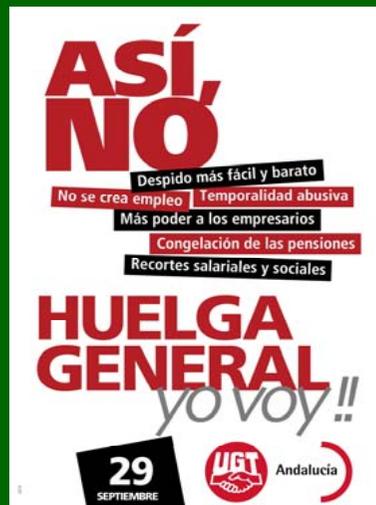
Para UGT Andalucía, la cultura es un componente del modelo social que defendemos, seguimos pensando que cultura es progreso, y una parte fundamental del Bienestar Social de los ciudadanos.

Las políticas culturales y de formación son otro de los pilares básicos en la actuación de la Organización, y para ponerlas en práctica se promueven gran número de publicaciones, exposiciones, encuentros, recitales, o cursos para trabajadores en activo o desempleados.



2. Conoce su Historia

UGT Andalucía ha cumplido ya 36 años de compromiso social con los ciudadanos, durante los cuales ha desempeñado un papel fundamental en la sociedad andaluza, papel heredado de nuestro pasado más reciente y que, desde los principios que inspiran su modelo sindical, ha de proyectar hacia el futuro, avanzando en una constante defensa de los intereses de los trabajadores.





3. Estructura Organizativa

Estructura organizativa

Para la gestión de los recursos y para alcanzar sus objetivos, la UGT se estructura en dos ámbitos de organización:

- **FEDERACIONES** (ámbito profesional)
- **UNIONES** (ámbito territorial)

Coordinados entre sí, su objetivo común es la defensa y promoción de los intereses sociopolíticos, económicos, profesionales, sociales y de formación de los trabajadores.

Desarrollando una incesante labor para organizar a los trabajadores, sus reivindicaciones legítimas, y el aumento del bienestar social, moral, económico e intelectual de los mismos.



3. Estructura Organizativa

Federaciones

Es la estructura orgánica que agrupa a los trabajadores en función del **SECTOR PRODUCTIVO** al que pertenezcan, siendo su objetivo genérico la defensa y mejora de las condiciones de trabajo.

En el 42 Congreso Confederal hemos reducido la estructura profesional de 6 a 3 grandes Federaciones, manteniéndose las tres Uniones:

- ❖ Una Federaciones que agrupa las actividades de producción de bienes y sector primario denominada como: **FICA**
- ❖ Una Federación que agrupa a todas las actividades y servicios: **FeSMC**
- ❖ Y una Federación donde se agrupan los Servicios Públicos denominada Federación de Empleados/as de los Servicios Públicos: **FeSP**
- ❖ Tres Uniones que agrupan a los Trabajadores por Cuenta Propia, Jubilados y Pensionistas: **UJP - UPA - UPTA**

Federaciones

Entre sus tareas básicas se encuentran:

- ▶ Negociación colectiva
- ▶ Apoyo a representantes de trabajadores y delegados
- ▶ Apoyo a delegados de prevención
- ▶ Organización de centros de trabajo
- ▶ Elección de representantes
- ▶ Tareas de formación
- ▶ Tareas de representación
- ▶ Tareas de afiliación

3. Estructura Organizativa

La participación a través de las SECCIONES SINDICALES

Las Secciones Sindicales son la unidad básica organizativa del Sindicato, y agrupan a todas las **PERSONAS TRABAJADORAS AFILIADAS A UGT, EN UNA EMPRESA O CENTRO DE TRABAJO.**

Las Secciones Sindicales, y a su vez, los Delegados Sindicales, son el cauce más adecuado para la gestión de las reivindicaciones y los conflictos, ya que son la representación del Sindicato en la empresa, y por ello el **ELEMENTO FUNDAMENTAL** para llevar al propio centro de trabajo los principios y propuestas de la UGT.

Por ello, dos unidades fundamentales para el trabajo desde nuestro Sindicato son:

- **LA SECCIÓN SINDICAL**
- **EL DELEGADO SINDICAL**



3. Estructura Organizativa

Uniones

Las Uniones agrupan a las Federaciones en el ámbito territorial, garantizando el principio de solidaridad entre las mismas y entre sus afiliados en dicho ámbito.

Algunas de sus tareas básicas son:

- Coordinar a las Federaciones
- Colaborar en la formación sindical
- Atención a todos los afiliados
- Actuación de representación ante las instituciones
- La Acción Institucional en su ámbito
- Las Políticas Sociales de su competencia

Estructura Confederal

El ámbito profesional (Federaciones) y el ámbito territorial (Uniones), se integran en una estructura conjunta Confederal.

La Confederación tiene como objetivo hacer efectiva la representación de todos los trabajadores, sin discriminación del sector productivo o del territorio, y promover la participación democrática de toda la organización.

Dentro de las tareas políticas de la Confederación destacamos:

- POLÍTICA GENERAL Y SINDICAL
- POLÍTICA SOCIAL
- POLÍTICA ECONÓMICA

3. Estructura Organizativa

CONFEDERAL

FEDERACIONES ESTATALES

UNIONES REGIONALES

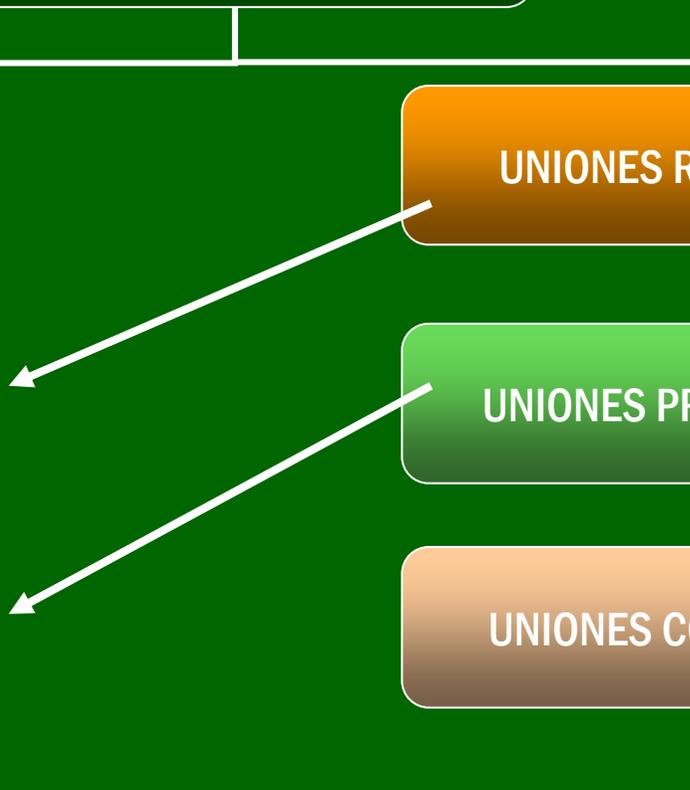
FEDERACIONES REGIONALES

UNIONES PROVINCIALES

FEDERACIONES PROVINCIALES

UNIONES COMARCALES

SECCIONES SINDICALES





3. Estructura Organizativa

La participación a través de los órganos del Sindicato

Los órganos de nuestro Sindicato aseguran la **REPRESENTACIÓN** y **PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA** en toda la estructura organizativa



3. Estructura Organizativa

El Congreso

Órgano supremo del Sindicato, y la mayor representación de la participación y democracia de la UGT.

- Establece las políticas a desarrollar, y las tareas a llevar a cabo por la UGT.
- Elige los órganos de dirección, garantías y control de la Organización, y a los miembros que le representan en el Comité de ámbito superior.
- El Congreso se constituye con los delegados elegidos democráticamente en los Congresos de ámbito inferior.
- Los Congresos Ordinarios se celebran cada 4 años.

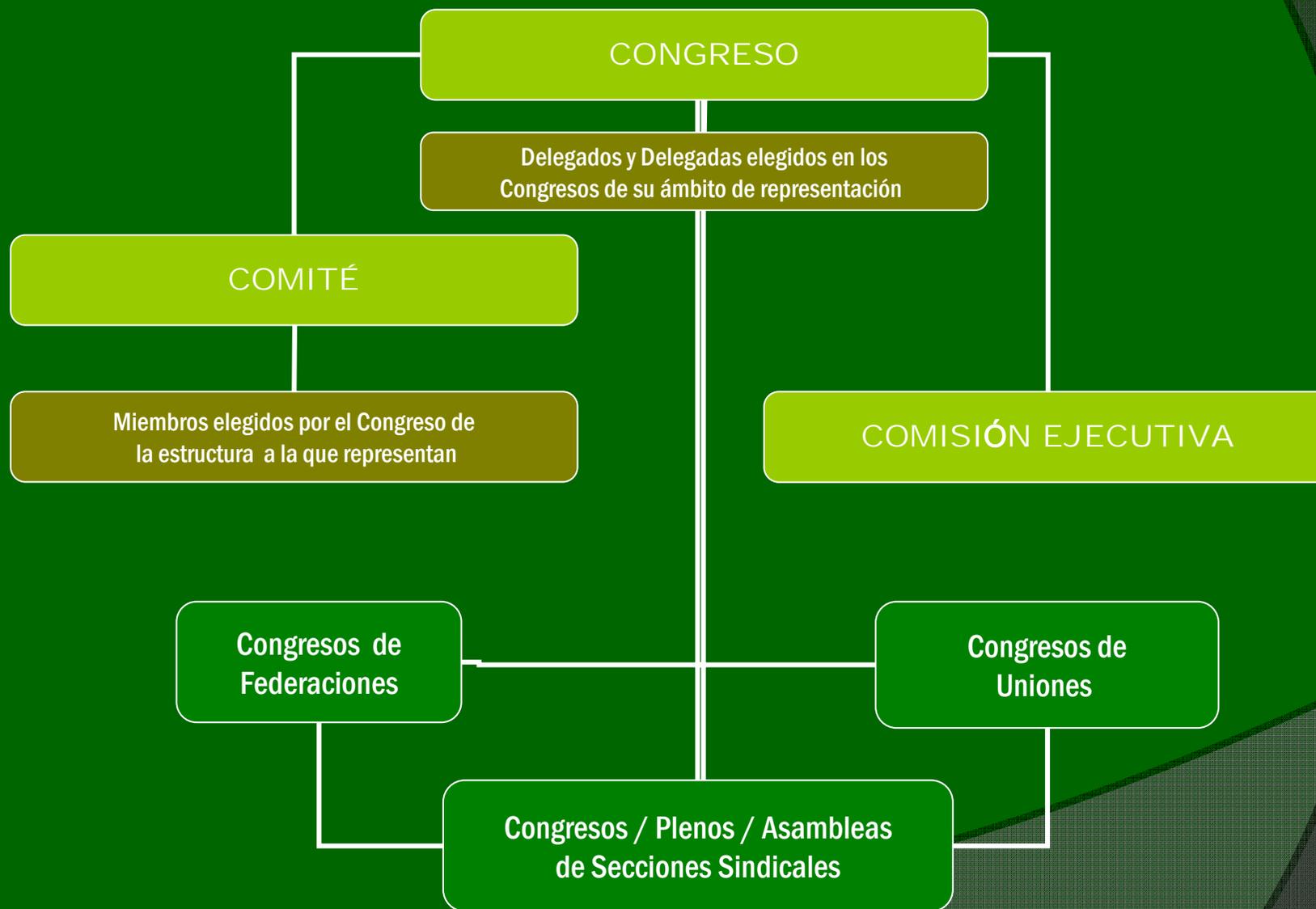
El Comité

- Es el órgano supremo del Sindicato entre Congresos.
- Los miembros de pleno derecho que componen el Comité son elegidos por el Congreso de la estructura orgánica a la que representan.
- La duración del mandato del Comité será de Congreso Ordinario a Congreso Ordinario (4 años).
- El Comité asegura la participación de las organizaciones que conforman la UGT en la dirección del Sindicato y garantiza el control de la gestión de la Comisión Ejecutiva.

La Comisión Ejecutiva

- Es el órgano colegiado y permanente de la Organización, a la que representa a nivel interno y externo.
- Será elegida mediante el sistema mayoritario, por los delegados del Congreso de su ámbito de representación.
- Garantiza el cumplimiento de los Estatutos y las Resoluciones del Congreso y del Comité.
- Informará de su actuación al Comité y, cada cuatro años, dará Gestión ante el Congreso.

3. Estructura Organizativa



Órganos de control

- **LA COMISIÓN DE GARANTÍAS**, es el órgano que asegura el respeto de los derechos y obligaciones de los afiliados, y de los órganos de dirección, decisión y control del Sindicato, velando porque se cumpla la Normativa Interna.
- **EL CONSEJO**, es el órgano consultivo de la Comisión Ejecutiva, se fundamenta en los principios de participación y solidaridad, sirve de apoyo para la toma de decisiones, y colabora su aplicación.
- **LA COMISIÓN DE CONTROL ECONÓMICO**, es el órgano encargado de supervisar la contabilidad de la Organización, presentando un informe anual al Comité y un informe general al Congreso, verificando la administración de los medios económicos del Sindicato, y controlando que su uso se ajuste a las resoluciones de sus órganos de dirección.
- **LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CÓDIGO ÉTICO**, es el órgano consultivo, que emana del Código Ético de UGT para su seguimiento, evaluación y propuesta de actualización, así como para conocer, investigar e interpretar la adecuada aplicación del Código Ético en la actuación del Sindicato, de sus órganos y miembros.